



Municipalidad de  
**Necochea**  
140° Aniversario de la ciudad de Necochea  
1891 - 2021

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 210122

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

Visto:

Que a fs. 12 de las presentes actuaciones el Sr. LOPEZ ENRIQUE JAVIER; Solicitan RENOVIACIÓN de la LICENCIA PROVINCIAL PARA LA COMERCIALIZACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, dentro del marco de la Ley 13178 y Decreto Reglamentario 828/04 y

Considerando:

Que el Gobierno de la provincia de Bs. As., por Decreto 2753/05 establece los requisitos exigibles para renovar la licencia en cualquiera de las Categorías previstas;

Que en el mencionado decreto se determinan los valores de los cánones, para la renovación anual de dichas licencias;

Que en el presente caso se ha dado cumplimiento con la totalidad de los requisitos exigibles y abonado el canon correspondiente;

Por ello:

El Director de la Dirección De Control urbano, en uso de sus atribuciones expide la siguiente.

### Resolución

Artículo 1º: Otórguese Renovación de la Licencia Provincial para la Comercialización de ..... Bebidas Alcohólicas al Sr. LOPEZ ENRIQUE JAVIER; Titular del fondo de Comercio de rubro **MERCADITO – FRUTERIA Y VERDULERIA** en Calle 55 N° 2806 de la Ciudad de Necochea Correspondiéndole por la indole de su actividad Licencia Serie C - N° 00170938 Categoría: **B1; horario de comercialización de 10,00 a 21,00 hs.; según Ley 14050.**

Artículo 2º: La licencia otorgada deberá exhibirse en un lugar visible del local ..... comercial y/o establecimiento. -

Artículo 3º: La licencia otorgada tendrá validez anual, por lo que la misma ..... caducara el día 31/01/2023; debiendo solicitarse su renovación con una anticipación no menor a sesenta (60) días corridos anteriores a su vencimiento.-

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Base de Datos del Registro ..... Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas, tome conocimiento la Oficina de Industria y Comercio, cumplido **VUELVA.** -

Registrada Bajo N°: 135.....



*Carlos Julian Zugazua*  
CARLOS JULIAN ZUGAZUA  
Director de Control Urbano  
Municipalidad de Necochea